MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018 - 0 0 2 0 3 3 / ARACA-GUREC – 29.25

Sibaté, 27 FEB 2018

Capitán
ANCIZAR BEDOYA ORTIZ
Jefe área administrativa
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Asunto: Cuenta de cobro contrato No. 53-7-10043-18

De manera atenta me permito enviar al señor Capitán, la cuenta de cobro del personal docente relacionado a continuación, para efectuar el respectivo trámite para el pago dentro de la ejecución de los contratos de prestación de servicios en desarrollo del seminario "Derecho de Policía" dirigido al personal de señores Patrulleros a desarrollarse en la vigencia 2018, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".

CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA
53-7-10043-18	GERMAN PINZON AVILA	$ 9.350.100	$ 1.870.020

Atentamente,

Capitán **RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO**
Jefe Oficina Registro y Control

Elaborado por: PT. Lorena Garavito Muñoz ARACA-GUREC
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto ARACA-GUREC
Fecha de elaboración: 26/02/2018
Ubicación: Mi PC, D, 2018, Oficios 2018.

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 7305402-7305423
esjim.plane-mec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	Sibaté, 23 de febrero de 2018
CONTRATO N°:	53-7-10043-18
CONTRATISTA:	GERMAN PINZON AVILA
OBJETO DEL CONTRATO:	**DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "DERECHO DE POLICIA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES PATRULLEROS A DESARROLLARSE EN LA VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
VALOR DEL CONTRATO: $	$ 9.350.100
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco meses
FECHA DE ENTREGA:	26 de Febrero de 2018
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	(En caso de incumplimiento en el plazo).
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Capitán RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO Supervisor Contrato
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 1.870.020
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes #_____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Certifico con la firme del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las clausulas y especificaciones técnicas del contrato, en la presente fecha 23/02/2018

_____
_____
_____
_____
_____

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

Sibate, 26 de febrero de 2018

No. 002033 ESJIM ARACA-GUREC

Señor Coronel
LUIS FERNANDO GONZALÉZ HERRERA
Director Escuela
Sibate

Asunto: Informe de supervision contrato No.53-7-10043-18 Mes reportado febrero

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "DERECHO DE POLICIA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES PATRULLEROS A DESARROLLARSE EN LA VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	GERMAN PINZON AVILA	Vigencia	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "DERECHO DE POLICIA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES PATRULLEROS A DESARROLLARSE EN LA VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	5	$ 9.350.100	1	$ 1.870.020	4	$ 7.480.080	Certifico con la firme del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las clausulas y especificaciones técnicas del contrato, en la presente fecha 23/02/2018
		Inicio 23/10/18								
		termino 06/07/18								
		Adición:								
		Inicio								
		termino								
		VALOR TOTAL								

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

Sibate, 23 de febrero de 2018

Capitán
RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO
Jefe Grupo Registro y Control Académico - Supervisor Contrato No. **53-7-10043-18**

Asunto: Informe de Ejecución

De manera atenta me permito rendir el informe de ejecución de contrato de la referencia, el cual consistía en el desarrollo del seminario de DERECHO DE POLICÍA, aplicado al diplomado en mando, dirección y actualización jurídica dirigido personal de patrulleros que ingresaran al escalafón de mandos ejecutivos, el cual se desarrolla en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo GONZALO JIMENEZ DE QUESADA acorde a las cláusulas de cumplimiento estipuladas en el contrato.

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOMBRE COMPAÑÍA	SECCIONES	TEMATICAS VISTAS
ANTONIO JOSE DE CALDAS	1, 2, 3, 4, 5	El estudiante adquiere conocimientos básicos sobre derecho de policía y la problemática diaria que debe ser desarrollada de acuerdo a la Ley 1801, que le sirven como base para interpretar las demás ramas del derecho y lo capacitan para aplicarlo en el servicio y actividad de policía basado en el respeto por la dignidad humana.

RESUMEN HOJA DE VIDA

Profesional en Derecho Administrativo con experiencia laboral en el área de la docencia, de excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo o individualmente. Enfocado en generar estrategias que permitan dirigir y desarrollar proyectos y procesos en temas de Estado, en materia procesal y procesal constitucional, con alto grado de responsabilidad y fácil interpretación de las políticas institucionales.

GERMAN PINZON AVILA

Firma y post firma del contratista

C.C 79.320.539 expedida en Bogotá

Sibate, "23 de febrero 2018"

CUENTA DE COBRO NÙMERO 001

LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
NIT. 800.141.206

DEBE A:

PINZON AVILA GERMAN
C.C. 79.320.539

La suma de *UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL VEINTE PESOS M/CTE* ***($1.870.020)***

Por el Concepto *del desarrollo de los seminarios de Derecho de Policía aplicado al diplomado en mando, dirección y actualización Jurídica,* Dirigido Personal De Patrulleros Que Ingresaran Al Escalafón De Mandos Ejecutivos, A Desarrollarse En La Primer Y Segunda Fase 2018, *en cumplimiento al* ***contrato No. 53-7-10043-18.***

Detalles:
PAGO DE SALUD: $98.500
PAGO DE PENSION: $ 126.100
PAGO DE FOSYGA VALOR DE $ N/A

Declaro que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado, por tanto no estoy obligado a cobrar el Impuesto sobre las Ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Igualmente certifico que mi tipo y número de cuenta es: Ahorros No. 201-113338-04 del banco: BANCOLOMBIA

Cordialmente,

Firma
GERMAN PINZON AVILA
C.C. 79.320.539 de Bogotá
Cel. 311 523 60 98
germanpinzon74@hotmail.com

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, GERMAN PINZÓN ÁVILA, identificado con C.C. número 79.320.539, expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 01 del contrato No. 53-7-10043-18 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (x) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (x) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 23 días del mes de febrero de 2018

Firma:
Nombre: GERMAN PINZÓN ÁVILA
Documento de Identificación: 79.320.539
Dirección: Calle 25 Sur No. 4 A - 59
Correo Electrónico: germanpinzon74@hotmail.com
Teléfono: 311 523 60 98

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

Sibaté Cundinamarca, 23 de febrero de 2018

CERTIFICACIÓN

Yo, GERMAN PINZÓN AVILA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.320.539 de Bogotá, certifico que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009, Articulo 4 parágrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla No. 8668616960, por valor de $224.600 en la fecha 19 de febrero de 2018, corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. 53-7-10043-18, suscrito con la **POLICIA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"**

Atentamente,

GERMAN PINZÓN AVILA

CC. 79.320.539 de Bogotá

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	NOMBRE SUCURSAL	F. PRESENTACION
CC 79320539	0	GERMAN PINZON AVILA	I	0	POSITIVA - 14-23	0	ÚNICA

MUN-DEP	ACT. ECO	DIRECCIÓN	EMAIL	TELEFONO
25-662	8541	CALLE 25 SUR # 4A 59	germanpinzon74@hotmail.com	3666606

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2018-02	2018-02	5668818960	I	2018-02-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	224.800	1.900	AVVillas

Nº EMP	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
1	8593180384	2018-02-16	Pagada

EMPLEADO		NOVEDADES																														
ID	EMPLEADO	ING	Fecha ING	LNR	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	SLN	IGE	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	LMA	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	VAC	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VCT	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VST	Fecha VST Inicio	Fecha VST Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
CC 79320539	PINZON AVILA GERMAN																															

PAGADO

EMPLEADO				NOVEDADES																																
N	ID	EMPLEADO	Salario	ING	FECHA ING	RET	FECHA RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA VSP	VTE	VST	SLN	FECHA INICIO SLN	FECHA FIN SLN	IGE	FECHA INICIO IGE	FECHA FIN IGE	LMA	FECHA INICIO LMA	FECHA FIN LMA	VAC	FECHA INICIO VAC	FECHA FIN VAC	AVP	VCT	FECHA INICIO VCT	FECHA FIN VCT	IRL	FECHA INICIO IRL	FECHA FIN IRL	EPST	AFOT
1	CC 79320536	PINZON AVILA GERMAN	781.242																																	

N	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			
	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub. Tipo Cot	Total
1	30	30	0	0	COLFONDOS-231001	781.242	125.000	0	0	MEDIMAS EPS-EPS044	781.242	97.700	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0.00000	0	0	0	0	0	3	0	222.700

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS
781.242	781.242	0	0

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	125.000	0	1.100	0	126.100
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	125.000	0	1.100	0	126.100
EPS(Administradoras: 1)				1	97.700	0	800	0	98.500
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	1	97.700	0	800	0	98.500
Gran Total					222.700	0	1.900	0	224.600

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	GERMAN PINZÓN AVILA
IDENTIFICACION:	CC-79320539
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-02-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2018-02-16
FECHA DE PAGO:	2018-02-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2018-02
PERIODO SALUD:	2018-02
NUMERO PLANILLA:	8668616960
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8693180384
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	$ 800	$ 97.700	$ 98.500
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 1.100	$ 125.000	$ 126.100
		Total a pagar		$ 1.900	$ 222.700	$ 224.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/03/2018

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
VERSION: 4	POLICIA NACIONAL

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Capitán RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO

Supervisor Contrato

Teléfonos:6159600 extension 30209

Firma _____

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

Capitán RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO
FIRMA DEL SUPERVISOR